



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44009/2016

VISTO la Resolución H.C.S. N° 993/2016; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución H.C.S. N° 993/2016, en el sentido de que donde dice "...Prof. Carlos Alberto TECCO...", debe decir "...Claudio Alberto TECCO...".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1204